MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA

MODIFICACION N° 01 - AL CONTRATO N° 44-7-10002-20 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA NIT 842000015-5 Y LA SEÑORA MIREYA GARAVITO PEÑA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 51.998.239 DE BOGOTÁ, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA".

Entre los suscritos a saber: Coronel **EDILBERTO GARCIA GUAUTA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.348.529 de Villavicencio (Meta), obrando en nombre de la **POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA,** debidamente facultado para adjudicar y celebrar contrato mediante Resolución N° 00277 del 27 de Enero del 2020, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la señora **MIREYA GARAVITO PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.998.239 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominara el **CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente modificación N° 01 al contrato N° 44-7-10002-20, previas las siguientes consideraciones: a). Que las partes suscribieron el día 08 de febrero de 2020 el contrato N° 44-7-10002-20, cuyo objeto es **"SERVICIO DE RECREACIÓN, ENTRETENIMIENTO, ALIMENTACIÓN Y APOYO PSICOSOCIAL PARA FUNCIONARIOS UNIFORMADOS, NO UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA",** el valor del presente contrato es de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M//CTE ($28.000.000,00), TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** será del 08 de febrero hasta el 01 de noviembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado contados a partir de la fecha de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte del Departamento de Policía Vichada, **b).** Que el contrato **N° 44-7-10002-20,** se dio inicio con la aceptación de oferta de fecha 08 febrero 2020 **c).** Que el supervisor del contrato la señora Patrullera ERIKA DAYANA DIAZ CRUZ Responsable Bienestar Social DEVIC, mediante Comunicado Oficial N° S-2020–009415/ DEVIC SUBCO GUTAH 29.5 de fecha 02 de junio de 2020, solicita a la señora **MIREYA GARAVITO PEÑA** identificada con la cédula de ciudadania N° 51.998.239 expedida en Bogotá, la viabilidad de autorizar modificación de Items al contrato No. 44-7-10002-20, manteniendo los precios ofertados según cotizaciones entregadas y se certifique la garantía técnica **d).** Que la señora **MIREYA GARAVITO PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.998.239 expedida en Bogotá, mediante comunicado oficial sin numero de fecha 03 de junio de 2020, acepta para que se efectue la modificacion al contrato N° 44-7-10002-20, a los nuevos Ítems manteniendo los precios ofertados y certificando que se mantendrá la garantía técnica ofrecida inicialmente, y las especificaciones técnicas y precios cotizados para los nuevos Ítems **e).** Que la supervisora del contrato N° 44-7-10002-20, la señora ERIKA DAYANA DIAZ CRUZ Responsable Bienestar Social DEVIC, mediante comunicación Oficial N° S-2020 – 009623 - DEVIC/ SUBCO -GUTAH – 29.25 de fecha 02 de junio de 2020 solicita al señor coronel **EDILBERTO GARCIA GUAUTA** comandante del Departamento de Policía Vichada, la autorización para realizar una modificación, debido a la emergencia sanitaria por el covid-19 **f).** Que mediante memorando M-2020-002238-

Scanned by CamScanner

DEVIC de fecha 04 de junio de 2020 el señor coronel **EDILBERTO GARCIA GUAUTA** Comandante Departamento de Policía Vichada, dispone "AREAD - GUCON; Autorizado, ajustar cambios de acuerdo a la solicitud y los protocolos establecidos, g). Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación a ítems de mutuo acuerdo al contrato **N° 44-7-10002-20.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar y adicionar ítems a la propuesta económica y técnica con el fin de realizar actividades que se puedan realizar impactando en el bienestar del personal teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por la pandemia generada por el COVID - 19, de esta forma así forma, así;

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA E IMPUESTO AL CONSUMO
1	Taller de entornos intra y extralaborales manejo inteligencia emocional ante la emergencia sanitaria al MNVCC (Dirigido a 15 personas)	Consolidación de entornos intra y extralaborales manejo inteligencia emocional emergencia sanitaria a funcionarios que integran el MNVCC: 1. El profesional con perfil de trabajador social realiza intervención y acompañamiento al funcionario policial por medio de herramientas tecnológicas desarrolla un taller en base al manejo de la inteligencia emocional ante la emergencia sanitaria a los integrantes del MNVCC de las Estación y Subestaciones, entregándoles un estímulo como elemento de apoyo logístico para su bienestar y calidad de vida. **2. Elementos de apoyo logistico para el desarrollo del taller como estímulo Refrigerio especial:** Sándwich compuesto por: pan pechuga de pollo, jamón, queso mozzarella, lechuga, salsas Jugo en caja Tetrapak diferentes sabores de 175 ml. (Dichos refrigerios deben ser entregados con previa coordinación con el supervisor del contrato en cada estación y subestación del Departamento cumplimiento los lineamientos y protocolos establecidos frente a la emergencia sanitaria). **NOTA:** Esta actividad es individual, lo que incluye es por persona.	**$ 705.000,00**
2	Taller en base al cultivo de valores familiares. (Dirigido a 15 personas)	Fomento de la calidad de las relaciones familiares en base a cultivo de valores básicos: 1. El profesional con perfil de trabajador social realiza intervención y acompañamiento al funcionario policial por medio de herramientas tecnológicas desarrolla un taller en base al cultivo de valores familiares, el respeto por las diferencias, la honestidad, la responsabilidad, la importancia de la unidad familiar, entre otros entregándoles un estímulo como elemento de apoyo logístico para su bienestar y calidad de vida. **2. Elementos de apoyo logistico para el desarrollo del taller como estímulo, Ancheta especial que contenga:** 01 lata de atún de 160 gr marca reconocida, 01 lata de salchichas lata de 150 gr marca reconocida, 03 Jugos en caja Tetrapak diferentes sabores de 175 ml. 01 bolsa e masmelos pequeña, 03 paquetes de galletas de marca reconocida en papel celofán y papel seda .(Dichos estímulos deben ser entregados con previa coordinación con el supervisor del contrato	**$ 855.000,00**

Scanned by CamScanner

		cumplimiento los lineamientos y protocolos establecidos frente a la emergencia sanitaria). **NOTA:** Esta actividad es individual y todo lo que incluye es por persona.	
3	Taller de fortalecimiento del autocuidado emergencia sanitaria. (Dirigido a 15 personas)	Fortalecimiento del autocuidado emergencia sanitaria: 1. El profesional del área de la salud realiza intervención y acompañamiento al funcionario policial por medio de herramientas tecnológicas enfatizado en el autocuidado y sentido de protección del otro en la emergencia sanitaria y se le entregándoles un estímulo para su bienestar y calidad de vida así. **2. Elementos de apoyo logistico para el desarrollo del taller refrigerio:** 01chocorramo de marca reconocida, 01Jugo en caja Tetrapak diferentes sabores de 175 ml y fruta (manzana, pera o durazno). (Dichos refrigerios deben ser entregados con previa coordinación con el supervisor del contrato cumplimiento los lineamientos y protocolos establecidos frente a la emergencia sanitaria). **NOTA:** Esta actividad es individual y todo lo que incluye es por persona.	**$ 690.000,00**
4	Taller en base al fortalecimiento de valores y jornadas culturales Cumpleaños. (Dirigido a 15 personas)	Fomento de la calidad de las relaciones laborales jornadas culturales cumpleaños: 1. El profesional con perfil de trabajador social realiza intervención y acompañamiento al funcionario policial por medio de herramientas tecnológicas desarrolla un taller en base al fortalecimiento de valores y jornadas culturales (cumpleaños), además promueven la reducción del estrés, entregándoles un elemento de apoyo logistico para su bienestar y calidad de vida. **2. Elementos de apoyo logistico:** postre de tres leches de 200 gr, sabores varios, con globo (Feliz Cumpleaños), Chocolatina pequeña de una marca reconocida. (Dichos estímulos deben ser entregados con previa coordinación con el supervisor del contrato cumplimiento los lineamientos y protocolos establecidos frente a la emergencia sanitaria) **NOTA:** Esta actividad es individual y todo lo que incluye es por persona.	**$ 720.000,00**
5	Taller lúdico recreativos de manejo del tiempo libre en casa dirigido a los niños y niñas. (Dirigido a 15 personas)	Fomento de actividad lúdico recreativa para el manejo de tiempo libre en casa dirigido a los niños y niñas: 1. un animador realiza intervención y acompañamiento a los hijos de los policías por medio de herramientas tecnológicas desarrolla un taller lúdico recreativo de manejo del tiempo libre en casa, entregándoles un elemento de apoyo logistico para su bienestar y calidad de vida. **Refrigerio:** 01Jugo en caja Tetrapak diferentes sabores de 175 ml, 01 paquete de papas marca reconocida de 105g y suministro de una bolsa sorpresa que contenga en su interior (un bom bom bum, un paquete individual de galletas, diez dulces surtidos, una chocolatina, un recordatorio y confetis (papelitos de colores picados). (Dichos estímulos deben ser entregados con previa coordinación con el supervisor del contrato cumplimiento los lineamientos y protocolos establecidos frente a la emergencia sanitaria). **NOTA:** Esta actividad es individual y todo lo que incluye es por persona.	**$ 780.000,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas del CONTRATO N° 44-7-10002-20, que no hayan sido objeto de aclaración o

Scanned by CamScanner

modificación en la presente Modificación N° 01, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Puerto Carreño - Vichada, a los 15 JUN 2020

LA POLICÍA NACIONAL

Coronel **EDILBERTO GARCIA GUAUTA**
Comandante Departamento de Policía Vichada

CONTRATISTA

MIREYA GARAVITO PEÑA
Cedula de Ciudadania N°51.998.239 expedida en Bogotá.

Elaborado por: PT. Jefferson Puentes Hernandez
Analista de Contratos DEVIC

Revisado por: PT. Darly Erveiio Gómez Enriquez
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos DEVIC

Revisado por: SI. Carlos Mario Barreto Padilla
Jefe Grupo de Contratos DEVIC

Revisado por: ST. Mónica Ospina Salazar
Jefe Área Administrativa DEVIC (E)

Fecha de elaboración: /05/2020
Ubicación: \\mis documentos\Contratos 2020

Carrera 9 18-55 Sector el Centro
Teléfonos 321-492-215
devic.gruco@policia.gov.co

Scanned by CamScanner